

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN TENERIFE

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 17 de Mayo de 1905.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

Laguna. Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINION, San Francisco, 32, a. Teléfono 12.



EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

TÍTULOS DE HONOR

En la sesión que ha de celebrar hoy el Excmo. Ayuntamiento, se dará cuenta de la Instancia que á la Corporación municipal elevan gran número de personas, pertenecientes á todas las clases sociales, pidiendo se conceda el título de hijo adoptivo, al Excmo. Señor Ministro de Marina, D. Eduardo Cobián, y que se les dé el nombre de Alfonso XIII y Eduardo Cobián, á las calles de la Marina y Castillo respectivamente.

El hecho altamente significativo del viaje á esta Provincia de un Consejero de la Corona, que por primera vez pisa tierra canaria trayendo en sus labios y en su corazón frases augustas del Monarca, en las cuales flota el interés que por nosotros demuestra el joven Rey de España; la promesa formal, seria, afirmativa, de que muy pronto tendremos el honor inmerecido tal vez, pero vivamente deseado, de recibir la visita del Jefe del Estado, encarnación integral de la Patria y la cual espera de su juvenil carácter, de su claro talento y de su vigor, días más prósperos y felices, merecían ser perpetuados en la historia de este pueblo con alguna página imborrable de agradecimiento y respetuoso homenaje á S. M. el Rey y á su Consejero.

No es pues, caprichosa la Instancia; no es tampoco un documento irreflexivo. La petición que al Excmo. Ayuntamiento se eleva, es la manifestación voluntaria de un pueblo, que sin tener en cuenta las ideas políticas, sino atento á la conmemoración de una fecha notable, desde todos sus puntos de vista, se apresura á fijarla en la memoria de todos, presentes y futuros, con los títulos de honor que en la Instancia se solicitan.

Y el Ayuntamiento de esta Capital, cumpliendo los deseos de sus representados, aprobará sin discusión ni enmiendas, pues así lo ordena el patriotismo, los extremos que la Instancia comprende.

Desde Icod nos escriben, lamentando las continuas talas en aquel monte público que está amenazado de convertirse en un erial.

Esta fuente de riqueza próxima á desaparecer por falta de aplicación rigurosa de las leyes á los que, en su ambición desmedida, no miden las consecuencias del mañana, debe ser objeto de las más directas atenciones por parte de las autoridades.

Nuestro comunicante en párrafos valientes y respirando el dolor que le produce la continua desaparición de árboles, que la mano despiadada de hombres sin conciencia arranca frenético por el afán de un puñado de pesetas, denuncia estos bárbaros atropellos, pidiendo al Excmo. Sr. Ministro de Marina, fije su elevado criterio en problema de tal vital interés para la Villa de Icod.

«Ya muchas veces—dice en su carta—se han denunciado estas criminales talas, muchas veces han sido las quejas, pero el estrépito caciquil ha impedido que lleguen hasta el Sr. Ingeniero de Montes.»

«Solicito—añade—una inspec-

ción al monte público y que se forme un expediente depurativo de responsabilidades y en el cual se dé oído á los hijos de esta Villa, pues de seguir como hasta el presente, veremos convertido en un erial, lo que antes era, frondosísimos bosques.»

«Aún es hora—continúa escribiendo—aún es tiempo de que una resolución firme y enérgica, Excelentísimo señor, (al Ministro de Marina) destierre de esta provincia, para siempre, á los funcionarios inútiles ó á los que, por miedo al cacique, consienten el ataque brutal, inhumano, á los montes públicos; y así como, se fundan sociedades para proteger y amparar al desvalido, así también debiera, aquí en Canarias, existir un núcleo de personas que amparadas por disposiciones sabias y protegidas por las autoridades, velaran por la conservación y el cuidado del indefenso árbol.»

Unimos nuestras protestas y apoyamos, con nuestra conformidad, las peticiones que hacemos públicas esperando se detenga la obra destructora, en los montes.

JUICIOS POR JURADOS

A continuación publicamos la lista de los Jurados y supernumerarios que han de entender en las causas que han de verse y fallarse en esta Capital, en el próximo cuatrimestre:

Partido Judicial de Santa Cruz de Tenerife

Cabezas de familias

- Don Isidro Hernández, Santa Cruz. D. Felipe Cruz Padilla, Idem. D. José Santaella García, Idem. D. Leopoldo Perera del Pino, Id. D. Miguel González López, Idem. D. Antonio Bonnet y Torrenie, Id. D. Norberto Morales Hernández, Idem. D. Abel de Aguilar, Idem. D. Francisco Delgado Martín, Id. D. Aurelio Chico y Nuñez, Candelaria. D. Juan Martín Cuello, Idem. D. Domingo Díaz Bello, Güímar. D. Abelardo Cubas Padilla, Idem. D. Domingo Bethencourt Izquierdo, Taganana. D. Daniel Viña Manrique, Idem. D. Agustín Fariña García, Arafo. D. Anselmo Mesa Pérez, Idem. D. Pedro Padilla Trujillo, Agulo. D. Gumersindo Frago Trujillo, Hermigua. D. Domingo Alsola Plesencia, Alajoré.

Capacidades

- D. Miguel Feria Concepción, Santa Cruz. D. Manuel García García, Idem. D. Juan Feria Concepción, Idem. D. Gonzalo Cáceres Sánchez, Idem. D. Marcos Peraza y Vega, Idem. D. Juan Bethencourt Izquierdo, Taganana. D. Domingo Crespo Rojas, Idem. D. José Izquierdo Serrano, Idem. D. José Nuñez Pestana, Candelaria. D. Miguel Tejera Corona, Idem. D. Elicio García Oлива, Güímar. D. Federico Gómez Rodríguez, Idem. D. José Manrique Negrón, Taganana. D. Manuel Macías Fuertes, San Sebastián. D. José Ramón Piñero García, Arure. D. Francisco Curbelo García, Arafo.

Supernumerarios

- Cabezas de familias: D. Antonio Cabrera Melián, Santa Cruz. D. Antonio Bonnin Fuster, Idem. D. Manuel Peraza Guillén, Idem. D. Leopoldo García Artesaga, Idem.

Capacidades

- D. Juan Ojeda Bethencourt, Santa Cruz. D. Teodoro Marco, Idem.

Un Real decreto

En la Gaceta se publica un Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, reorganizando el Cuerpo de funcionarios administrativos del Tribunal Supremo.

Constará de dos clases ó categorías: A. Oficiales de la secretaría de gobierno. B. Escribientes de la misma secretaría.

Figurarán en la primera: a) Los actuales oficiales de la secretaría de gobierno.

b) Los que desempeñan en la actualidad cargo de oficiales en la secretaría de la inspección de tribunales.

c) Los escribientes procedentes del Consejo de Estado, con la categoría de cuarta y quinta clase de Administración.

Figurarán en la segunda: a) Los escribientes que en la actualidad prestan sus servicios en la secretaría de gobierno, con la categoría de aspirantes á oficiales de Administración, y b) Los escribientes procedentes del Consejo de Estado, con la misma categoría.

Las vacantes superiores á oficiales de cuarta clase de Administración se proveerán por rigurosa antigüedad en los de la categoría inferior inmediata.

Las de oficiales de cuarta clase de Administración se proveerán, también por antigüedad, en los de la categoría inferior inmediata que tengan la cualidad de letrados, y á falta de esta condición se hará la provisión libre en abogados, á propuesta en terna del presidente del Tribunal Supremo.

Las de oficiales de quinta clase de Administración y las de escribientes con la categoría de aspirantes á oficiales de Administración, se proveerán de igual modo, por antigüedad, en los de la categoría inferior inmediata, dejando las últimas resultas para su provisión, á propuesta del ministerio de la Guerra, con sujeción á la ley de 10 de Julio de 1885.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ESTUDIO DE COMERCIO

Commutación de asignaturas.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha dictado la siguiente Real orden, que consideramos de interés para los que estudian la carrera de Comercio y que, por no aparecer en la Gaceta de Madrid, insertamos integralmente.

«Vista la instancia formulada por Don Jorge de Foronda y Cubilla, en solicitud de que se le computen, en la carrera mercantil, varias asignaturas correspondientes á la misma que ya tiene aprobadas en el Bachillerato y en la Facultad de Derecho; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceber al recurrente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 77 de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 y párrafo tercero del artículo 47 del Reglamento de Institutos de 29 de Septiembre de 1901, validez académicas, en los períodos, preparatorio y elemental del grado de Contador mercantil, á las asignaturas siguientes: Gramática de la Lengua Castellana—Geografía general.—Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría.—Historia de España.—Lengua francesa (lectura y traducción).—Elementos de Física, Química é Historia Natural, aplicados al Comercio.—Historia Universal.—Economía política aplicada al Comercio.—Elementos de Derecho administrativo.—Lengua francesa (escritura y conversación).—Legislación Mercantil.»

Esta resolución se ha dictado de acuerdo con lo informado y solicitado por la Dirección del Instituto de Canarias.

Comunicado

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Mayo de 1905. Sr. Director de LA OPINION. Muy señor mío: En el número 3.822, correspondiente al día 12 del

actual, del periódico de su digna dirección, aparece una carta abierta dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Marina y la que suscriben los señores que ostentan la representación de la Asociación de Capitanes, Pilotos y Armadores de la marina mercante de Canarias, elevando protesta contra la prórroga que se ha concedido, tanto por el señor Ministro de Marina, como por el señor Ministro de Hacienda, de la R. O. de 12 de Noviembre último, referente al servicio interinsular por buques con bandera extranjera. Espero de su reconocida imparcialidad se digno publicar estas líneas, permitiéndome contestar varios puntos de la citada carta, para establecer los hechos como corresponden.

Parecería hasta una impertinencia de mi parte el mezclarme en asuntos del país, dado que como extranjero, debo quedarme alejado de estas contiendas, pero Sr. Director, V. reconocerá que á mí, aunque indirectamente, se me alude con bastante frecuencia en la referida carta, y por ello me considero en el deber de rectificar algunos conceptos que se prestan á interpretaciones en suanto á mi proceder comercial.

Creo que si no soy uno de los iniciadores de la prosperidad que el país goza por consecuencia del negocio de frutos, por lo menos me concederán el privilegio de ser un contemporáneo de esa prosperidad. Hace veinte años que estoy trabajando en la exportación de los frutos del país, y muchos señores que se han beneficiado con esta nueva industria, reconocen que á mi iniciativa deben su bienestar, sin que yo por mi parte niegue que he participado de los beneficios que la misma industria ha aportado.

Esta prosperidad la debemos en parte grande á la sabia ley de los Puertos francos y á las demás disposiciones dictadas en analogía con ella, que nos ha permitido el transporte de los frutos desde las distintas zonas productoras á los puertos de embarque, en buques con bandera extranjera. Sin esta facultad, quizás el negocio no hubiera alcanzado el gran desarrollo que hoy tiene en los varios puntos de las islas. Resulta sin embargo, que unos cuantos señores se han creído perjudicados y han gestionado para que se deroguen aquellas disposiciones, creyendo, sin duda de buena fé, que así beneficiarán á la agricultura, á la vez que á sus propios intereses.

En la carta á que hago referencia se cita una R. O. del Ministerio de Marina de 18 de Agosto último, pero como existe otra del mismo Ministerio de 31 del propio mes, (es decir de fecha posterior) por la que se desestima la solicitud de la Asociación de Capitanes y Pilotos, y como esta R. O. dice cuanto yo pudiera aducir, y naturalmente, con mayor autoridad, me permito insertarla á continuación ahora, ya que se ha dado publicación á la del Ministerio de Hacienda.

«Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del Capitán General de Cádiz, número 2416 de 12 de Julio último, con la que traslada informe del Comandante de Marina de Santa Cruz de Tenerife, relativa á una queja de los Capitanes, Pilotos, maquinistas y buques de navieros de cabotaje de aquella isla referente á las navegaciones de buques extranjeros entre las islas del Archipiélago de Canarias: Considerando que según informa el Comandante de Marina de Santa Cruz de Tenerife, desde 1888 y por R. O. de 15 de Mayo del mismo año está autorizada en el Archipiélago Canario la navegación entre sus islas con bandera extranjera, por lo cual, y teniendo en cuenta además lo dispuesto en R. O. de 7 de Febrero de 1876, no ha tenido inconveniente en despachar para salir á la mar, con todos los documentos reglamentarios, los buques extranjeros

dedicados al transporte de frutos entre los puertos de aquellas islas: Considerando que las ordenanzas generales de la renta de Aduanas aprobadas por Real Decreto de 15 de Octubre de 1894, en el artículo 9 del Apéndice 9.º que contiene el reglamento de Puertos francos, dispone que el Comercio entre los puertos de las islas Canarias puede hacerse bajo cualquier bandera: pero en el caso de dedicar un buque que no lleve el pabellón español al tráfico de cabotaje con la Península, será indispensable su abanderamiento, con las reglas y condiciones establecidas en los Aranceles de Aduanas, en las Ordenanzas de Marina, y en el Código de Comercio: Considerando que este régimen de excepción se halla justificado por la cualidad de Puertos francos abierto al Comercio internacional que tienen los de aquel Archipiélago y la conveniencia de favorecer el desarrollo y fomento del tráfico entre sus islas, toda vez que cuando la navegación se extiende á la Península tiene que hacerse ya con pabellón español: Considerando que no siendo navegación de cabotaje la que se hace entre los puertos de Canarias, según la define el artículo 227 de las citadas Ordenanzas de Aduanas y la R. O. de Marina de 12 de Septiembre de 1887, no es posible aplicar á aquella el siguiente artículo 228, por que éste se refiere exclusivamente al comercio de cabotaje que se hace directamente por mar entre los puertos de la Península é islas Baleares: Considerando que autorizado por las disposiciones legales citadas, el comercio marítimo bajo cualquier bandera, entre los puertos francos de las islas Canarias, no puede accederse á lo que pretende la Asociación de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante de aquellas islas, por que para ello sería necesario derogar una legislación adecuada al régimen de dichos puertos, á cuyo amparo se han creado intereses comerciales que no resultaría justo perjudicar.

S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Junta de esa Dirección, se ha servido disponer se manifieste á los concurrentes que no existen razones de bastante fuerza para interesar al Ministro de Hacienda que modifique sus leyes fiscales, como sería necesario hacer para atender á lo solicitado, en perjuicio de los intereses comerciales de las islas Canarias. Madrid 31 de Agosto de 1904.—José Ferrándiz.»

Los señores capitanes y pilotos basan su protesta sobre los siguientes puntos principales:

«Grandes perjuicios á sus intereses favoreciendo los de las casas extranjeras.

Protección del monopolio de frutos en menoscabo de los intereses nacionales, é irrogación de perjuicios á la agricultura de este archipiélago que continuaría esclavizado por una media docena de individuos.

Peligro de la vida de tripulantes y pasajeros.»

A estos particulares diré y por el mismo orden: Que hasta ahora, nadie se ha apercibido de esos perjuicios, pues sabido es de público, que los peticionarios constituyen solamente una reducida minoría de los capitanes y pilotos que residen en este archipiélago y de ellos, la mayor parte, no han navegado hace ya muchos años, y hasta me presumo, que no aceptarían una plaza de capitán ó piloto en los buques objeto de este asunto por tener otras ocupaciones más lucrativas en tierra. Además, no consta en ninguna parte que ellos se hayan dirigido á casa alguna solicitando plaza, y no hay que olvidar, que los referidos buques, desde su capitán ó patrón (pues algunos los mandan pilotos) hasta el último individuo de sus tripulaciones, son españoles, y resultaría por ello de todo esto, la lucha de «quitale tú para ponerme

yo», deduciéndose por lo tanto que no existe tal favoritismo para las casas extranjeras.

Lejos de existir monopolio, todo el mundo sabe que no hay restricción de ninguna clase para la exportación de los frutos, pues son ininidad de exportadores, y no unas cuantas casas extranjeras, los que se aprovechan de las facilidades que los buques de referencia aportan á todos, y muy especialmente á los agricultores de las islas de la Palma y Gomera, cuyas dos islas, sin el servicio establecido con dichos buques, no hubieran podido dar á su agricultura el incremento que le han dado, cuyos resultados satisfactorios gozan, sino que hubieran permanecido estacionados y con su agricultura muerta como lo estaba y esto es muy de tenerse en cuenta; y no se diga que esos vapores, que son los que á continuación nombre, están en manos de casas extranjeras, pues algunas lo están en las de hijos del país, hecho que también demuestra el no existir monopolio.

Vapores: Gavián, Velox, Congo, Seagull, Mackria, Ardclinis, Butio, Alca, Guancho, Golden Eagle, Ajax. Ahora, en cuanto á los perjuicios á la agricultura, entiendo que los que se ocupan en esta industria, son los llamados á decir, si suprimido el actual estado de cosas, se beneficiarían, y si con ello perjudicaban los intereses nacionales ó favorecen los muy atendibles del país, que tiene su prosperidad en el gran desarrollo que ha alcanzado el negocio de frutos. Los agricultores han hablado ya con voz firme y unánime al dirigirse al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la derogación de la R. O. de 12 de Noviembre.

Respecto al peligro de la vida de los tripulantes y pasajeros, bastará con indicar que desde que se principió el tráfico, hace ya unos doce años, ninguna desgracia personal ha ocurrido, ni ningún siniestro de los buques, mandados algunos por patrones prácticos de estas costas, lo que demuestra la idoneidad de esos patrones y ser competentes para el cargo que ejercen.

Terminaré expresando, que por mi parte vería con mucho gusto que se facilitase el abanderamiento de los buques, pero sin que ello trajese gastos y trabas que habrían de venir á recargar el costo de los frutos á exportar, y por consecuencia, en perjuicio de los agricultores en quienes esas trabas y gastos habrían de reflejarse.

Y agradeciendo á V., Sr. Director, por la amabilidad que sin duda tendrá dando cabida en su Diario á estas más coordinadas líneas, queda de V. muy atento s. s. q. b. s. m.

H. Wolfson.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 16—20'10

Ha llegado á la fiscalía del Tribunal Supremo el expediente de los Puertos francos.

Ha correspondido en turno, al señor D. Tomás Mínguez, uno de los tenientes fiscales del Supremo, en la sala 3.^a

El señor Mínguez se propone reunir á sus compañeros fiscales, para cambiar impresiones del asunto, oyendo así más opiniones.

En cuanto sepa su resultado telegrafiaré seguidamente.

Me han asegurado en el ministerio de Gracia y Justicia que embarcará en breve para esa, en unos de los vapores que salen de Lisboa, el juez electo de la Orotava, don Francisco Torres.

Este funcionario fué oficial del Ministerio y actualmente juez de primera Instancia en la provincia de Valladolid.

Ha fallecido en esta Corte á causa de una congestión pulmonar, el contraalmirante señor Lázaga.

Se ha solucionado la cuestión personal entre el Ministro de Instrucción pública, doctor Cortezo y el diputado de la mayoría conde de Garay.

Se ha verificado el entierro del vice-almirante Butler, habiéndolo presidido el Capitán General, Blanco.

Madrid 16—23'45

Circula en Tokio un rumor que de confirmarse ocasionaría gravísimos trastornos internacionales.

Dicase que las tropas alemanas se han apoderado de la bahía Hos-

chu, izando el pabellón del Imperio.

La sensación que en toda Europa ha producido esta noticia es inmensa, temiéndose surjan complicaciones.

La excitación en Tokio es extraordinaria y el gobierno del Mikado impotente para aplacarla.

Madrid 16—23'45

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 77'95.

Acciones del Banco de España, á 430'00.

Amortizable 5 por 100, á 97'80.

CAMBIOS

Londres, vista, á 33'11 por £.

París, vista, á 31'55 por 100 P.

Bolsa de París

Exterior Español, 91'30.

Acciones de ferrocarriles Norte España, á 172'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes) francos 283'00.

Madrid 16—23'45

Por telegramas recibidos de Rusia se sabe que el almirante Rodjesvenstky se halla enfermo, sin que en los centros oficiales se haya confirmado la noticia, suponándose sea otro de los tantos canards que se han propalado durante esta guerra.

Madrid 16—23'45

Han comenzado á zarpar del puerto de Barcelona algunos de los buques de guerra ingleses que se hallaban fondeados hace días.

Tanto el recibimiento como la despedida han sido afectuosos por parte del pueblo barcelonés.

Los marineros ingleses han cumplimentado á las autoridades, antes de partir.

Bastantes curiosos presenciaban desde los muelles la salida de los buques.

El Consejo de Ministros celebrado hoy en la Presidencia ha carecido de interés.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

Anuncios preferentes

A 10 CÉNTS. LINEA

Los suscriptores obtendrán una rebaja importante

FERNANDEZ Y PADILLA

DENTISTAS

Horas de oficina: de 8 mañana á 5 tarde

Teléfono número 260.

Calle del Norte número 1.

A Spanish Professor

Wishes to exchange lessons in Spanish for English. Apply to Pilar 41.

PEQUEÑECES

Se ha embarcado para Las Palmas, con el fin, sin duda, de cambiar impresiones políticas y comentar los resultados que para Canarias ha de traer la visita del Sr. Cobián, con el Sr. Ruiz y Benítez de Lugo, el jefe nato é innato del grupo canalejista, Don José María Carballo.

Los leoninos esperan que la trascendental conferencia de estos dos importantes personajes políticos, repercuta en la Nación y llegue hasta el palacio de la Embajada de España en París, haciendo cambiar la fase de los acontecimientos que se acercan, después de resuelto en definitiva el célebre expediente de los Puertos Francos.

La noticia que anticipamos á nuestros lectores, bien merece una gratificación pecuniaria que no baje de 800 pesetas, cifra que nos hace sonreír de satisfacción y que la hallamos equiparada con otra, que si más módica, permite á cualquier ciudadano viajar cómodamente, vivir con holgura y vestir con decencia.

¿Vas entendiendo caro amigo nuestro?

Las pirámides luminosas que el Municipio levanta todos los años en la Plaza de la Constitución, yacían anoche, amontonadas en aquel paseo público, como gigantes cansados de resistir las inclemencias de un trabajo abrumador. La arena de sus bases no queriendo abandonarlas se agrupó en montones á los lados de la Plaza.

El aspecto feísimo, anti-estético de estos residuos mortales de los festejos, no está á la altura de la Capital de Canarias, pero como nadie se preocupa de estas pequeñeces, seguiremos, como hasta aquí, haciendo digno pendant á

las aldeas pobres y á los lugarejos insignificantes.

Y el público que anoche acudió gozoso al paseo, comentaba con agudezas ingeniosísimas la postura violenta de los caídos artefactos.

Regimiento de Tenerife

La banda de música de este Regimiento ejecutará esta noche, en la plaza de la Constitución, el siguiente

PROGRAMA

- 1.º «Bocaccio», paso doble.—Supplé.
- 2.º «La Loca», polka.—N. N.
- 3.º «Paraphase».—Soullurve.
- 4.º «Brisas del Teide», vals.—Calamita.
- 5.º Plegaria y coro de la «Vestals».—Mercadante.
- 6.º «Baile de máscaras», polonesa.—Startre.
- 7.º «Jilguero chico», paso doble.—Calleja y Lleó.

SECCION DE NOTICIAS

Ayer, así como á la 1 y media, recibió el señor presidente de la Asociación de la Prensa de Tenerife el siguiente entusiasta y expresivo telegrama:

«Asociación Prensa.—Tenerife.—Madrid 16—9'50.

Asociación Prensa Madrid, informada fraternal acogida dispensada notables periodistas madrileños que acompañan al Ministro, envía esa Asociación testimonio sincera gratitud y hace votos fervientes estreche lazos unión entre ambas sociedades en beneficio de la patria querida.—Moya.»

Uno de los cablegramas recibidos en la mañana de hoy y que insertamos en la sección correspondiente, contiene una noticia que nos ha causado dolorosa impresión: la del fallecimiento del Excelentísimo señor Don Joaquín Lázaga, Contralmirante de la armada, á consecuencia de una congestión pulmonar.

No hace tanto tiempo que tuvimos el gusto de tener entre nosotros durante algunos días al distinguido marino y nos parece que fué ayer cuando asistíamos á los festejos que celebró Santa Cruz en su honor y en el de los demás jefes y oficiales de la escuadra de instrucción española que mandaba el Contralmirante Sr. Lázaga.

LA OPINION envía su más sentido pésame á la aflijida familia del finado.

Saludamos afectuosamente á nuestro querido compañero y distinguido colaborador D. Francisco González Díaz que ha llegado hoy de Santa Cruz de la Palma.

Ha presentado la renuncia de su cargo D. José García Alejandro, recaudador de los arbitrios municipales de esta ciudad.

En la sesión que esta tarde, á las 3, celebrará el Ayuntamiento, se dará cuenta de esta renuncia.

Ha ascendido á oficial 4.º de Telégrafos D. Manuel Chacón que hace varios años presta sus servicios en este Centro.

Sea enhorabuena.

Ayer, tuvo lugar la anunciada gira á Santa Brigida con que la Asociación de la Prensa de Las Palmas obsequió al Excmo. Sr. Ministro de Marina y periodistas madrileños.

Por la noche, se verificó en las Salas Consistoriales el banquete oficial del Ayuntamiento.

El Alcalde accidental Sr. Ravina ha dirigido hoy el siguiente telegrama al Mayordomo Mayor de Palacio.

«Alcalde Tenerife á Mayordomo Mayor de Palacio.—Madrid.

Con motivo cumpleaños S. M. el Rey, ruego vuecencia transmita Augusto monarca la sincera adhesión este Ayuntamiento y leales habitantes Tenerife al trono y á las instituciones.—Ravina.

La revista madrileña Vida Marítima, publica en su número 120 un razonado artículo titulado La Cosmogonía de los tiempos de Job, debido á la pluma de D. Antonio María Manrique.

El día 25 del actual, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en el cuartel de San Francisco, de La Laguna, la venta en pública subasta de tres caballos y siete mulos de desecho de la batería de montaña de esta comandancia.

Accediendo á repetidas instancias del público, la Junta de Gobierno de la Asociación del Magisterio primario de Tenerife trata de repe-

tir en el Teatro algunos números de la tan celebrada fiesta escolar, destinando los productos á beneficio del Hospital de niños.

La fecha fijada para esta segunda representación ha sido, si nuestros informes no resultan equivocados, la del domingo, 28 del corriente, pues no puede verificarse antes porque es necesario solicitar el correspondiente permiso del Sr. Gobernador y hay para ello que esperar á que regrese de Las Palmas.

Dice el Noticiero Canario:

«El ministro de Instrucción pública ha felicitado telegráficamente al director del Instituto por el éxito obtenido en los festejos del Centenario del Quijote, encargándole á la vez saludar en su nombre al Claustro de Profesores y á la Junta organizadora.»

De un día á otro se recibirá en la Secretaría de la Junta de Instrucción Pública la lista de los señores catedráticos que han de formar el Tribunal que ha de entender en los ejercicios de oposición para proveer las Escuelas públicas vacantes actualmente en esta provincia. La presidencia de ese Tribunal, según nuestras noticias, le corresponde al Vice-Director del Instituto general y técnico señor D. Mateo Alonso del Castillo, por haber presidido las anteriores oposiciones el Director Sr. D. Adolfo Cabrera Pinto.

Esta mañana ha ingresado en el Hospital civil un jornalero llamado Manuel Rios que, trabajando á bordo de una de las gabarras, sufrió varias contusiones á heridas.

Se le practicó la primera cura y continúa en estado relativamente grave en dicho establecimiento.

En el Boletín Oficial del lunes, 15 del corriente, se inserta un anuncio de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, sacando á subasta por la cantidad de 20.425 pesetas los restos del pailebot Agustín, que naufragó por choque con el vapor inglés Bakana á la entrada del Puerto de La Luz como ya saben los lectores.

Anoche ha fallecido en Tejina, después de agudos padecimientos, el apreciable joven D. José González Rivero, hermano del capitán de este regimiento de Tenerife D. Tomás González Rivero, á quien enviámos la expresión de nuestro más sentido pésame, así como á la demás estimada familia del finado.

Hoy, con motivo de ser cumpleaños de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, visten de gala las tropas de la guarnición y por el fuerte de Almeida se hacen las salvas de ordenanza.

En los edificios públicos ondea el pabellón nacional.

A la recepción oficial en la Capitania general y con el fin de hacer los honores correspondientes, asistirán fuerzas de la guarnición con bandera y música.

Son ya muchísimas las personas que han firmado la solicitud que al Excmo. Ayuntamiento presentará hoy la Asociación de la Prensa de Tenerife pidiendo que se proclame hijo adoptivo de esta Capital el Excmo. Sr. D. Eduardo Cobián, que se dé su nombre á la calle de la Marina y el de Alfonso XIII á la del Castillo.

En la plaza de Weyler fué encontrado un lavín que está á disposición de su dueño en la inspección de policía.

483 pasajeros conducía para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés Provence, que entró ayer procedente de Marsella y escalas.

Aquí dejó 1.

Como casi todos esos pasajeros saltaron á tierra, ayer tarde había extraordinaria concurrencia en los cafés y demás establecimientos públicos de las Plazas de la Constitución y Mercado.

El español Gabriel Rius, entrado en la mañana de hoy, procedente también de Marsella y escalas, lleva 75 pasajeros para Génova y escalas.

99 conduce para Bordeaux el vapor francés Ville de Maceio, que asimismo fondeó hoy procedente de Dakar.

El interinsular León y Castillo ha traído hoy de Santa Cruz de la Palma 57.

15 conduce para Las Palmas.

El Viera y Clavijo, que zarpó anteayer para Río de Oro, lleva el relevo del destacamento de aquella factoría.

Nuestro estimado colega El Magisterio Canario ha publicado un número ilustrado dedicado exclusivamente á conmemorar el tercer centenario de la publicación del Quijote.

En la primera plana, en lugar preferente, está el retrato del inmortal ingenio Miguel de Cervantes Saavedra, y á los lados, dos grabados representando á Don Quijote y á Sancho Panza.

Contiene ese número varios notables trabajos, figurando en primer término uno del Excmo. señor Ministro de Marina, Don Eduardo Cobián, con su firma autógrafa; y del Ilmo. Sr. Obispo de Canaria, fray José Cueto; Excmo. Sr. Capitán General D. Ignacio Pérez Galdós; Gobernador civil Sr. Santos Ecay; Presidente de la Diputación provincial, Sr. La Rosa; Fraimón, (Director del Instituto general y técnico, D. Adolfo Cabrera y Pinto) Administrador principal de Correos, don José Sánchez Toscano; hermosos pensamientos de los periodistas madrileños señores Soldevilla, Piñol, Barber, Flores, Rovira, Maroto y Benítez de Lugo, y otros muchos trabajos, todos buenos, de distintos escritores y periodistas de esta Capital y Las Palmas.

Muy concurrido estuvo ayer tarde el entierro del cadáver de la infortunada sierva Sor María del Carmen Ronda y González. En el acompañamiento vimos á los sacerdotes de esta capital, á distinguidas personalidades y á muchísimas señoras.

El féretro iba forrado de raso blanco y en el carro de La Benéfica.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia RADICAL del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada. Curaciones desesperadas en personas bien conocidas, que lo tomaron durante tres meses, son las que lo han hecho glorioso, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero curativo radical del estómago y del intestino, sin engorrosa acción calmante, es digestivo y purificador de los alimentos. Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta. De venta en la Droguería de Lorenzo Filipes, en Santa Cruz de Tenerife. Depósito en Barcelona, Ronda de San Pedro, 36.

DOLORES DE CABEZA: Desaparecen en pocos minutos por violentos que sean, con la Cefalina Roselló. Frasco, 10 reales. Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de A. Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

Chiste



—¡Chiqui!, cómo se conoce que eres de buena familia y que no tienes dinero falso! Mira cómo llevas moneda corriente. ¡Ridiezal! y que pasa...

CHARADA REMITIDA

A la simpática señorita María Teresa Montes de Oca y Delgado. Garachico.

Es muy parecida su cara á la pura prima segunda, y brotando sobre rocas vivas, se halla la tercia cuarta.

Vaya y llevar á miss, el todo de esta charada.

UN SANCHO PANZA.

SUBASTA

El día 4 del próximo mes de Junio se celebrará ante el Notario D. Rafael Calzadilla, en su estudio calle de José Murphy núm. 2 y 4, á la hora de las 14 de las fincas siguientes:

1.º Una finca rústica, situada en la jurisdicción de esta Ciudad, donde dicen «La Costa», inmediata al Campo Santo; mide próximamente dos hectáreas noventa y cinco áreas; comprende casa para habitación de amo y colonos y un estanque para depósito de agua, y tiene para su riego la cuarta parte de la

mitad de los sobrantes del agua que del barranco de la Carnicería se recoge en las inmediaciones de la Ermita de Gracia y por tomaderos y acequias se conduce hasta la Costa de esta Capital, y la cuarta parte de la sexta parte de las aguas que se rebalzan en las presas fabricadas en los barrancos de Honduras y Tabares que afluyen al de Santos. También le corresponde una parte del agua de la atarjea del Barranco de Santos con la parte proporcional en la expresada atarjea.

2.º Un trozo de tierra en el Camino de la Costa de esta Ciudad de cabida de 2.484 metros cuadrados: comprende un molino harinero movido por el viento y otro movido á vapor, instalado este último en un almacén de reciente construcción

Tipo para la subasta de la primera finca, con inclusión de las aguas para su riego, es de 28.000 pesetas y el de la segunda con inclusión de los molinos y de la máquina de vapor y demás artefactos, 10.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de dichos tipos. Para optar á la subasta deberá consignarse el 5 por 100 de la cantidad fijada como precio á cada finca, cuya consignación podrá hacerse en el acto de formular la proposición.

Los títulos de propiedad y demás antecedentes de las fincas podrán examinarse en la referida. Notaría todos los días hábiles de las 10 á las 16.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Mayo de 1905

Sección marítima

Día 16

ENTRADA DE VAPORES

- 105 Provençe, francés, de Marsella para Buenos Aires; á Brage Marco
106 Lord Ormonde, inglés, de Cardiff; consignado á Hamilton.
107 Wenning-on Hall, inglés, de Bahía Blanca; á Elder.

Registro civil

Día 16

NACIMIENTOS

Gregorio Olivero y Concepción. Domingo González y Reyes. Julia Marquez y Marante.

DEFUNCIONES

María González y Cabrera, del Realejo bajo, 3 años; Las Cruces.—Menin go encefalitis tuberculosa.

Sor María del Carmen Sofía Ronda y González, de Royuela, 25 años, soltera.—General Antequera, 2.—Tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS

No se incribieron.

DE LA MULTITUD

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fe y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca en cada botella de la



Preparación de Wampole y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habían perdido ya toda esperanza. El Dr. Adrian de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso. Nadie sufre un desengaño con esta. En las Boticas.

Meteorología

Table with meteorological data: Observaciones hechas á las 9 de hoy, Barómetro reducido á cero, Termómetro á la sombra, Tensión del vapor, Humedad relativa, Viento, Fuerza del viento, Cielo: parte cubierta, décimas, Temperatura máxima de ayer, Id. mínima de anoche, Estado del mar, Lluvia en las últimas 24 horas milímetros.



FORWOOD BROS & CO LINE OF STEAMERS PARA LAS PALMAS, MADEIRA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

Morocco

saldrá el día 19 de Mayo, admitiendo la carga que se presente.

NOTA.—Este vapor tiene disponible mucho hueco y por tanto admitirá toda la carga que se le ofrezca.

Agente, H. Y. WOLFSON, Marina, 1.

Se venden

las existencias, estantería y mostrador de la tienda de comestibles casa del Barco. Informes en la misma de 11 de la mañana á 5 tarde. 23-6

GANGA

Se venden casi regaladas las sillas de madera que estuvieron al servicio público. Superiores para comedor.

Informes: an Francisco 22. acesoría.



OTTO THORESEN (Line of Steamers) Servicio de vapores fruteros entre las Islas Canarias ó Inglaterra PARA LONDRES

llegará á este puerto el 17 de Mayo el magnífico vapor

SANTIAGO

admitiendo la carga que se presente.

Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.

Billete sencillo, libras 6:6:0.—Ida y vuelta con la ventaja de poder regresar en cualquier vapor de la línea en el término de un año, libras 10:10:0

Agentes, Yeoward Brothers

Se venden

varias fincas en la isla de Fuerteventura en el pueblo de la Oliva. Una de ellas tiene de cabida 3 fanegadas de Tenerife y está arenada y cultivada parte de ella de tuneras con plantación de cochinilla y lo demás destinado á tomates; tiene una casa bastante espaciosa con habitaciones propias para comercio y albigue que lleva 1.000 pipas de agua.

Dará razón en la Laguna, D. Alonso Alvarez y Rosa, Tabares de Cala, 39

SE ALQUILA

un espacioso salón todo sollado y bien ventilado.

Informarán en esta imprenta.



ISAAC'S LINE OF STEAMERS (Sargasso S. S. Co. Ltd) PARA LONDRES

El vapor frutero

FIX

Saldrá de este puerto para el ya citado el 18 de Mayo.

Nota. Este vapor exclusivamente frutero, reúne inmejorables condiciones para el buen transporte de frutos.

Admite toda la carga que se le presente y también á flete corrido sin trasbordo para Amberes.

Pasaje de primera clase para Londres £ 5.0.0.

Para informes sus Agentes: Representación de M. Isaac's & Son Ltd. de Londres

Marina, 31.

Mr. John Nettleton

Expofesor de Masaje y Electricidad del Hospital National de Londres.

Tiene el honor de informar al público que está dispuesto á llevar á cabo los tratamientos siguientes:

Masaje, Electricidad (Faradismo y corriente continua), Masaje de vibraciones ó ejercicios suecos para

- Rumatismo Gota Debilidad general Anemia Insomnio Neurastenia Dislocaciones Consecuencias de fracturas Extreñimiento Parálisis, etc. etc.

Especialidad en masaje vibrante de la cara á señoras.

Todos los tratamientos estrictamente bajo los órdenes de facultativos.

Para más informes diríjanse á la Clínica del Doctor Domínguez.

7-Cruz Verde-7

Se solicita á los facultativos se sirvan tomar nota. 808-1 m.

Scotch Whisky

Es este el mejor Whisky procedente de la acreditada y conocida fabrica THE GALLIE.

El consumo que se hace de este licor en Inglaterra es extraordinario. Sus agentes en Tenerife: The Tenerife Fruit Agency.

Se encuentra de venta en los principales hoteles y cafés de esta plaza.

Cerveza imperial

muy recomendada y superior á las marcas conocidas. Probad y os convenceréis.

Depósito para la venta al pormayor, comercio de Manuel F. Feria, calle del Norte núm. 1, esquina á Imeldo Serís.

De venta en los cafés y principales establecimientos de ultramarinos.

LAS NOVEDADES

32, Castillo, 34.

Gran colección en corbatas, camisas, cuellos, puños, camisetas, calzoncillos, medias y bastones para caballeros.

PERFUMERÍA

Doctor Secchi

Medicina interna y Cirujía general

Partos

y enfermedades de los niños. Especial para las enfermedades del aparato respiratorio los lunes, miércoles y viernes.

Análisis microscópico de esputos Consultas de 12 á 2

Teléfono n.º 296 S Francisco 41

Exportación de frutos

A LONDRES

Nuestra larga experiencia en el mercado de Coven Garden, unido á nuestras numerosas relaciones con los compradores más importantes en Londres y las Provincias, nos permiten obtener el mejor resultado posible para el fruto que se nos consigna.

Gastos moderados Se envían las cuentas de ventas inmediatamente acompañadas de cheque

La Rodapa Copper Mine & Fruit Importers Co. 19, St. Dunstons Hill LONDRES.

Agente en Santa Cruz de Tenerife: D. José Arozena. 802a

DR. DELGADO

MÉDICO CIRUJANO OCULISTA

Consultas de enfermedades de los ojos y de medicina y Cirujía general todos los días de 10 á 1.

CANDELARIA 11



ISAAC'S LINE OF STEAMERS PARA LONDRES

Vapores que se esperan en el presente mes

FIX el día 18 MORINGEN el 25 SARGASSO el 31

Estos vapores ya conocidos de los señores exportadores, son exclusivamente fruteros reuniendo por tanto inmejorables condiciones para el buen transporte de frutos, admitiendo toda la carga que se ofrezca.

Pasaje de primera clase para Londres £ 5-0-0.

Para Informes: Representación de M. Isaacs & Son Ltd.

DE LONDRES Marina núm. 31.

Piedra de cal

Necesitándose en las obras que está ejecutando la Sociedad «El Canal», 20.000 quintales de piedra de cal, á entregar sobre playa en la boca del Barranco del Agua (San Andrés y Sauces, isla de la Palma), la expresada Sociedad recibe proposiciones para el suministro total ó parcial de la citada cantidad de piedra.

Las proposiciones pueden dirigirse antes del 20 de Mayo próximo, á don Heliodoro Ayala, en Las Palmas; ó á D. Antonio Alarcó, en Santa Cruz de la Palma, quienes darán los demás detalles que se les pidan referentes á dicha doeración. 804-15 m.

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ESTÓMAGO ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago ó intestinos. El ELIXIR GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disenteria, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fetidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc. En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

—Es decir, que vive,—exclamó la señora Daumont con la cara descompuesta y los labios contraídas. —Buena y sana! Os respondo de ello. —¿Dónde está situada la Granja de los Estanques de Commelle?—preguntó Roberto. —En el bosque de Chantilly, á veinticinco minutos de la estación de Orry-le-ville. —En quince meses Teresa ha debido cambiar mucho, —observó Eugenia. —En efecto, pero es en su favor,—replicó Touret. —Está más hermosa que cuando se retrató. —Pero, ¿qué hacía en la Granja de los Estanques? —Tengo que decirnos una cosa, para la que necesitáis armaros de valor... —Lo tendremos. Hablad. —Ya habéis visto que la hemos tenido cuando la creíamos muerta, y además debemos estar preparados á todo lo malo viniendo de esa hija que tanto nos ha hecho sufrir,—añadió Eugenia.—Hablad sin rebozo. ¿Qué hacía allí? Vamos, no ocultéis nada. —Pues bien, iba á ver... Touret se detuvo. —¿A quien? ¿Qué iba á ver?... —A su hija. —¿A su hija!—exclamaron á un tiempo ambos esposos. Y Eugenia añadió con voz ronca: —¡Es decir, que tiene una hija la desgraciada, la miserable! —Sí, señora; una niña preciosa. —Pero entonces, ya que sabéis nuestra vergüenza, ¿sabéis también quien es el seductor? —Lo sé.

Montgrésin con su marido ó uno que dice serlo, porque yo no creo que estén casados: pero así y todo son dos personas queridas en el país. —¿Habitan en casa propia en Montgrésin? —No, señor: Han alquilado un chalet al posadero Gareaal, que está situado en los linderos del bosque. —¿No se llama Teresa esa señora? —Así la llaman mi hija y el señor Gastón. ¿La conocéis? —Creo haberla visto en alguna parte. ¿Sabéis su apellido? —Eso no lo sé. —¿Pero sabéis el de su marido? —Sí, señor. Se llama Gastón Dauberive. —¿Cuanto tiempo hace que están aquí? —Más de un año. —¡Ah! Entonces me he equivocado pero se parece mucho á otra persona que conozco. ¿Tenéis la cuenta hecha? —Sí, señor. —¿Cuanto importa? —Cuarenta y seis francos. El Agente pagó, y dijo al salir, con aire de absoluta indiferencia: —Y esa señora, ¿viene aquí todos los días? —Sí, señor, todos los días. ¡Ah! No puede negarsele que es una madre como hay pocas. —Hasta la vista,—dijo saludando, y salió de la Granja. —Vamos,—exclamó el agente con alegría,—tengo la evidencia de que es ella. Gastón Dauberive es el dueño del botón de manga. He aquí una buena noticia para la mujer de mi jefe.

Hámliton & C.º

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan:

LAS FECHAS SON APROXIMADAS		
	Delphic	26 de Mayo
	Tongariro	
LONDRES	Rakaia	
	Inyati	
	Goorkha	23 de Mayo
Nota. —Se replica á los señores Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina 31.		
Cape Town		
y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Gaika	19 de Mayo
	Inanda	20 de Mayo
Cape Town	Rimutaka	25 de Mayo
Hobart	Kaipara	31 de Mayo
Wellington N. Z.		
Cape Town	Suevic	16 de Mayo
y Puertos Australia	Damascus	19 de Mayo
Hamburgo	Europa	21 de Mayo
	Sao Paulo	21 de Mayo
	Tucuman	
Puertos de la Costa occidental de Africa	Linda Woermann	21 de Mayo
	Martha Woermann	21 de Mayo
	Adolph Woermann	23 de Mayo
Puertos del Brazil, Río de la Plata y Puertos de la Costa Oxiriv Occidental de la América del Sur hasta S. Francisco	Cap Ortegá	28 de Mayo
	Memphis	26 de Mayo
		30 de Mayo

Compañía Trasatlántica

(antes de A. López y C.º)

SERVICIO DEL MES DE MAYO DE 1905

Nombres de los vapores	Días de salidas	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires
		Cádiz, Barcelona y Génova
Montevideo	17 de Mayo	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. Villaverde.	28 de Mayo	Santa Cruz de la Palma.
		Cádiz, Barcelona y Génova
M. L. Villaverde.	1.º Junio 1905	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 4 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

La Aseguradora Española

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios FUNDADA EN 1900

Capital: 5.000.000 de pesetas. Desembolsado: 2.000.000 de pesetas.

Dirección general: Santa Cruz de Tenerife, (Canarias).

DIRECCIÓN EN MADRID SALÓN DEL PRADO, NÚM. 14

Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisiones de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

Theobromina Fosfatada Luque

Desgraciadamente son pocas las mujeres que tienen condiciones de nodrizas, por lo que casi siempre la cantidad de fosfato de cal que se encuentra en la leche, resulta escasa.

La "Theobromina Fosfatada Luque"

lo aumenta notablemente, tomándola dos ó tres veces al día, aprovechando al niño este beneficio. De venta en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Depósito en Tenerife, Droguería de Lorenzo Filipes.

Theobromina Fosfatada Luque

Elixir Estomacal de Saix de Carlos, farmacéutico y médico. Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago ó intestinos. Once años de éxitos. De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del estómago ó intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL, hace desaparecer en pocos días el dolor del estómago, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., curando la sílaca del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarras intestinales, favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan. Es además, efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar abordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas. Depositario para las islas Canarias, Farmacia de Serra.

LA BOTA DE PARIS

GRANDES ALMACENES DE CALZADO

Surtido inmenso de calzado fino de lo más elegante que se hace, para señoras, caballeros y niños. Esta casa, la primera en la Provincia, donde el público encontrará las últimas novedades que se fabrican, á precios sin competencia.

JOAQUIN COLA SABATER

San Francisco 18 y 20. Santa Cruz de Tenerife.

Planchas de zinc

se hacen para marcar cajas de frutos. Informara D. Domingo Salas Armas. 3 400—a

MUTAGINAS

para hacer completa la fermentación de los mostos, á Ptas. 1'75 el litro; para la conservación de los vinos, á Ptas. 3'75 el paquete ó el litro; para hacer vinos dulces, á Ptas. 7'50 el litro; para vinos picados, á Ptas. 5 la lata. Depósito general en estas islas, calle del Castillo número 74.

SE VENDE

madera de tea propia para as tilla ó otros usos. En esta imprenta informarán. 61—a

POUDRE, SAVON y STARCHES para suavizar, blanquear y atardecipolar el cutis. Expone el verdadero nombre de las primeras saponas. J. SIMON. 59, Faub. St-Hippolyte, París (18º)

Estados de Consumo, para el movimiento de depósitos, se venden San Francisco 32 (A).

PARA ENFERMEDADES INMUNAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.

Donald, Currie y C.º—Managers

Para Londres y Southampton saldrá de este puerto el día 23 de Mayo el magnífico vapor

Goorkha

Admite carga y pasajeros. NOTA.—Los conocidos y acreditados vapores de esta Compañía reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos.

Toda clase de carga se admitirá á flete corrido hasta Londres y Hamburgo. Para informes dirigirse á sus Agentes, HAMILTON & C.º (Freight Brokers)

Agentes para carga The Tenerife Fruit Agency G. J. Sanjuán-R. J. Calzadilla, Gerentes

Forwood Bros & C.º

LINE OF STEAMERS Itinerario para Mayo

Para la Madera y Londres

Vapores	Días de salida de Tenerife
MOROCCO	19 de Mayo
OROTAVA	—
ZWEENA	—

Agente, HY. WOLFSON. Marina, 1.

Blandy Brothers & C.º

Servicio interinsular El rápido vapor

Gavilán

llegará á este puerto todos los días martes procedente de los puertos de Gomera y Orotava, saliendo los mismos días para los del Sur de Tenerife, Gomera, Aldea y Las Palmas, admitiendo carga y pasajeros. El Consignatario, Hy. Wolfson.

A. Folch y C.º

Para Alicante, Tarragona y Barcelona

El magnífico vapor español

Juan Forgas

deberá llegar á este puerto el día 25 de Mayo de 1904.

Admite carga y pasajeros. Agentes: BRAGE, MARCO Y C.º

CHARGEURS REUNIS

Para Vinar, Comary, Cap-López, Gran Bassam, Cotonou, Libreville, Sette Cama, Mayumba, Grand Lahon, Loango, Banane, Boma y Matadi saldrá el 20 de Mayo, el vapor

VILLE DE MARANHAO

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las notas de embarque han de presentarse antes de las 4 de la tarde del día 19.

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de este puerto del 20 al 22 de Mayo el vapor

CAMPINAS

admitiendo carga y pasaje de 3.ª clase. Agentes, HARDISSON FRERES.

Pinillos Izquierdo y C.º

PARA CÁDIZ Y BARCELONA saldrá de este puerto el día 19 de Mayo el rápido y magnífico vapor

PIO IX

Admite carga y pasajeros.

Para la Habana, Matanzas y Cienfuegos

El vapor español de gran velocidad

Martín Saenz

deberá llegar á este puerto el día 31 de Mayo de 1905.

Admite carga y pasajeros. Agentes, BRAGE, MARCO Y C.º

A LOS SRES. EXPORTADORES DE FRUTOS

Ponemos en conocimiento de éstos que las Compañías á nuestra consignación Shaw Savill Albion C.º, New Zealand Shipping C.º, White Star Line, Geo Thompson C.º, Union Castle Mail S. S. C.º y John F. Remé Son C.º, han bajado los fletes para frutos á 10-10% para Tomates y Patatas, y 1-10% para Plátanos

Hamilton & C.º, Agentes.

Dentista

F. Padilla. Horas fijas: de 12 á 4

Gratis á los pobres todos los domingos San Felipe Nery núm. 34

Esquina á la Plaza del Patriotismo

Estados

de Consumos para el movimiento de depósitos, se vende en esta Imprenta.

Imp. de Félix S. Molowny

LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

conduce los plátanos á los puertos de la Península donde hacen escalas sus vapores, á UNA PESETA el huacal. El flete mínimun para cualquiera clase de mercancía es el de diez pesetas.

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4. Oficinas: Marina número 1.—Santa Cruz de Tenerife.

HARINA LACTADA MESTILLO PARA NIÑOS Y ANCIANOS. Contiene la Leche pura de Suiza. Agente en Tenerife, D. Carlos Richardson.

Touret echó á andar á buen paso, y tomando el tren de Orry-le-Ville, á las cuatro y media llegó á Paris.

Media hora más tarde llamaba á la puerta del número 17 de la calle de Verneuil. La criada le preguntó su nombre.

En cuanto Eugenia oyó el nombre del Agente salió á su encuentro.

—Entrad, entrad,—le dijo,—mi marido acaba de venir del Ministerio.

—¿Que vientos os traen por aquí, amigo Touret?—dijo Roberto.

—Lo diré sin rodeos, en cuanto la señora tome la precaución de asegurarse de que nos oye nadie.

Eugenia se apresuró á cerrar la puerta.

—¿Qué ocurre?—preguntó.—¿Qué significa ese aire misterioso?

—Tengo que confesar una cosa que mortifica mi amor propio. He sido estúpido hasta lo infinito. No me había ocurrido que el primer deseo de los enamorados había de ser el de ir á ocultar su dicha en algún lugar solitario, y que para ese fin nada más seguro que una casita perdida en un bosque. Fírme en lo contrario, registré Paris de arriba á abajo, en lugar de visitar granjas, y quintas, y al obrar así di pruebas de ser un mentecato.

XXXIX

Roberto y su mujer oían con estupor á Touret expresarse en aquellos términos y cantar aquella mea culpa retrospectiva, puesto que hacía algunos meses que estaban convencidos de la muerte de su hija.

—Amigo mío, no os disputaré si en un principio pudisteis dar mejor ó peor dirección á vuestras pesquisas; pero hoy, cuanto acerca de esto se hable es inútil, puesto que en nuestro ánimo, como en el vuestro, no cabe la menor duda de que nuestra desgraciada hija ha muerto.

—Yo mismo lo he sostenido por creerlo cierto, lo cual prueba mi estupidez y que he cometido la gravísima falta de inculcaros semejante creencia.

—¿No era cierta?—preguntó el Jefe.

—¿Habéis sabido algo nuevo?—añadió Eugenia profundamente agitada.

Touret bajó la cabeza en señal de asentimiento.

—¿Acerca de Teresa?—preguntó Eugenia.

—Sí.

—¿Que sabéis?

—Que no ha muerto.

Roberto y Eugenia dieron un salto en la silla.

—¿Vive?

—Sí.

—¿Como lo habéis sabido?

—Viéndola como os veo.

—¿Habéis visto á Teresa?

—Hace dos horas.

—¿Donde?

—En la Granja de los Estanques de Commelle.

—¿Pero si no conocéis á mi hija!

—Pero tengo su fotografía y la llevo en la cartera.

—Habéis podido equivocaros... un gran parecido tal vez ha sido la causa de vuestra equivocación.

—¡No, no, y cien veces no! La persona á quien yo he visto es positivamente vuestra, la señorita Teresa Daumont.

—Amigo mío, no os disputaré si en un principio pudisteis dar mejor ó peor dirección á vuestras pesquisas; pero hoy, cuanto acerca de esto se hable es inútil, puesto que en nuestro ánimo, como en el vuestro, no cabe la menor duda de que nuestra desgraciada hija ha muerto.

—Yo mismo lo he sostenido por creerlo cierto, lo cual prueba mi estupidez y que he cometido la gravísima falta de inculcaros semejante creencia.

—¿No era cierta?—preguntó el Jefe.

—¿Habéis sabido algo nuevo?—añadió Eugenia profundamente agitada.

Touret bajó la cabeza en señal de asentimiento.

—¿Acerca de Teresa?—preguntó Eugenia.

—Sí.

—¿Que sabéis?

—Que no ha muerto.

Roberto y Eugenia dieron un salto en la silla.

—¿Vive?

—Sí.

—¿Como lo habéis sabido?

—Viéndola como os veo.

—¿Habéis visto á Teresa?

—Hace dos horas.

—¿Donde?

—En la Granja de los Estanques de Commelle.

—¿Pero si no conocéis á mi hija!

—Pero tengo su fotografía y la llevo en la cartera.

—Habéis podido equivocaros... un gran parecido tal vez ha sido la causa de vuestra equivocación.

—¡No, no, y cien veces no! La persona á quien yo he visto es positivamente vuestra, la señorita Teresa Daumont.